

CCOO solicita parar inmediatamente las agresiones y acosos al personal de Servicios Sociales

Hemos tenido conocimiento de las situaciones de acoso a las que está siendo sometido el personal que trabaja en los Centros de Servicios Sociales de varios distritos por parte de algunos grupos de ciudadanos que parecen desconocer las normas de convivencia más elementales que, por las informaciones que disponemos, consisten en:

— «Imponer» la presencia de acompañantes (en ocasiones en grupos numerosos) durante la realización de las entrevistas de los DTS con sus usuarios.

— Pretender que la atención a los usuarios sea cuando los «acompañantes» consideran, sin respetar agendas ni protocolos de atención.

— Pretender que se tramiten y concedan ayudas sin que el DTS solicite los datos necesarios para su tramitación y sin valoración profesional previa, por entender que se «violenta» la intimidad de los usuarios.

— Aunque no podemos demostrarlo con pruebas documentales, pudieran estar realizándose grabaciones ilegales de esas entrevistas.

— Realizar acciones de amedrentamiento al personal de los centros bien de manera individual o colectiva.

CC OO queremos recordar que:

1. En lo referente a las entrevistas que se mantienen en el transcurso de la intervención, el trabajador social solo permitirá el acceso a su despacho para realizar la misma al titular de la cita concertada y/o aquellos otros ciudadanos los que este haya autorizado debidamente, conforme a lo establecido en el Reglamento 1720/2007 de 21 de diciembre que desarrolla la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999; todo ello en aras a garantizar la confidencialidad de la entrevista y de los datos obtenidos en la misma.

2. El autorizado deberá presentar fotocopia del DNI y autorización expresa por escrito, solo en ese caso se le permitirá el acceso al despacho, algo importante ante el riesgo de que pudieran ser difundidos públicamente datos personales del usuario.

Ante el resto de situaciones de presión que sufren los trabajadores del centro aconsejamos ponerlas inmediatamente en conocimiento del responsable del Centro, Departamento o Concejalía del Distrito correspondiente y de la Policía (si la situación se considera grave) y de este sindicato.

Corresponde a la Concejalía del Distrito y al Área garantizar la seguridad de todo el personal en el ejercicio de sus funciones y el normal desarrollo de la convivencia de los centros de trabajo de su competencia. Así mismo, los responsables políticos como gestores públicos, deben garantizar que se cumplan los protocolos de atención establecidos, (y en su caso modificarlos) adoptando las medidas necesarias para impedir que los mismos sean vulnerados (o al menos así se intente) mediante el acoso sobre los profesionales.

Acoso que además de demostrar un desconocimiento completo del funcionamiento de las instituciones por parte de quien lo ejerce, y de quien pudiéndolo impedir lo consiente, entorpece la actividad a desarrollar, menoscaba las relaciones de confianza entre el usuario y el profesional y, atenta contra el derecho a la igualdad de acceso a los servicios públicos.

CCOO exigimos que se ponga fin a esta situación de manera inmediata, por el bien del servicio público que algunos tanto parecen defender pero que realmente están menoscabando y para ello ha solicitado una reunión urgente a la responsable del Área.

Son los trabajadores públicos y en este caso los de los Servicios Sociales los que real y cotidianamente defienden los servicios públicos con su buen hacer profesional.

¿Acoso o defensa de las víctimas? Respuesta a la sección de CCOO del Ayuntamiento de Madrid

Al conocer vuestro comunicado «*CCOO solicita parar inmediatamente las agresiones y acosos al personal de Servicios Sociales*», los colectivos abajo firmantes y probablemente otros grupos que se movilizan desde el apoyo mutuo para resolver las emergencias más graves de la ciudadanía de Madrid (desahucios, hambre, exclusión social...) nos hemos sentido directamente interpelados por lo que, después de un estudio atento y contrastado, queremos contestar con mucha claridad pues están en juego asuntos muy importantes.

La nota hecha pública por CCOO no sólo falsifica la realidad sino que es una declaración de guerra contra los derechos de las personas que más duramente sufren los recortes sociales, con graves dificultades para el acceso a los recursos básicos de la vida, hasta el punto de que pedís la intervención policial contra ellas, sin haber contrastado antes la (des)información en que os habéis basado. Por descontado, es totalmente falso que hayamos ejercido ningún tipo de acoso ni de amedrentamiento sobre trabajadoras y trabajadores sociales y resulta vergonzoso que utilizéis el mismo lenguaje y las mismas mentiras que, por ejemplo, usan la patronal y los gobiernos para presentar acciones sindicales legítimas, tales como los piquetes informativos, como actos de «violencia».

Somos conscientes de que los Centros de Servicios Sociales están infradotados en medios y en plantilla, así como de que los protocolos de atención establecidos deben ser modificados porque, más allá de los principios formales, en la práctica terminan promoviendo la beneficencia y la cronificación en la dependencia, en lugar de proteger los derechos de las personas y promover su emancipación. Lo hemos dicho muchas veces y nos gustaría que lo dijeseis también vosotros, desde dentro de los servicios sociales y del Ayuntamiento, ya que quienes pretendéis ejercer un sindicalismo de clase no podéis confundir la defensa de los derechos de las y los trabajadores con actitudes corporativas ni perder de vista la

injusticia del sistema social en su conjunto, que golpea sin piedad a las familias más afectadas por la crisis, sin empleo, sin casa, sin luz, sin agua, sin atención sanitaria...

Vuestra nota nos parece irresponsable y nos obliga a una respuesta también pública, pese a que nuestra voluntad no ha sido nunca la de fragmentar al pueblo trabajador sino, por el contrario, la de unirnos contra los abusos de ricos y poderosos. Nunca hemos buscado el enfrentamiento con las y los trabajadores sociales ni hemos emitido amenazas como las que hacéis en vuestro comunicado, sólo hemos buscado que se resuelvan problemas de gravedad extraordinaria. Además, vuestro comunicado resulta francamente inoportuno porque precisamente tras el cambio de gobierno municipal se han abierto, al menos en algunos distritos, vías de diálogo y colaboración que podrían reducir las tensiones a las que nos vamos a referir, aunque nos da la impresión de lo que ha motivado vuestra nota ha sido precisamente el deseo de impedir que se produzcan las reformas necesarias en el funcionamiento de los Servicios Sociales.

Protocolos frente a derechos sociales

Nos acusáis de haber «violentado» los protocolos, cosa que difícilmente podemos saber ante la falta de transparencia existente y ante el constante incumplimiento por las administraciones públicas de sus propias normas; por ejemplo, suponemos que conoceréis bien, aunque no habléis de ello en vuestro comunicado, que la ley establece un plazo de tres meses para la resolución de las solicitudes de Renta Mínima de Inserción pero que la Comunidad de Madrid está tardando un año o más en responder, lo que también afecta a los Centros de servicios sociales dado que es en ellos donde se inicia el proceso.

Como sindicalistas tenéis la obligación de conocer la propia historia de vuestro movimiento y saber que cuando los protocolos son injustos y quienes los aplican no aceptan flexibilizar su aplicación, el único camino para el progreso

social es la desobediencia civil. Ningún protocolo elaborado por los gobernantes puede convertir en justo lo injusto, ningún protocolo está por encima del derecho a techo, a alimentación, a vestido, a agua, a luz... Y de esas situaciones desesperadas y desesperantes estamos hablando, no de grupos de fans o hinchas que se saltan las colas para conseguir entradas para un concierto o un partido. Vuestro llamamiento al «orden» frente al empuje de la población desposeída es patético viniendo de donde viene. Pensadlo dos veces y atreveos a rectificar, aunque sólo sea por respeto a las muchas y muchos sindicalistas que en estos momentos están en espera de juicio por haberse atrevido a luchar por el bien común.

El apoyo mutuo

La parte de verdad en vuestro comunicado es que el origen de este conflicto son los acompañamientos por «grupos de ciudadanos». Es decir, quienes os han incitado a escribir ese libelo reaccionario no soportan que las personas afectadas asistan acompañadas de otras personas. Si lo hacemos así y si aconsejamos que cualquier persona que acuda a un centro de servicios sociales lo haga acompañada no es para «asustar» con la fuerza del número, porque somos gente de paz y sólo consideramos como enemigas a las élites económicas y políticas que nos exolian, no a las y los trabajadores municipales. Lo hacemos porque, para superar los obstáculos burocráticos, la dificultad de una compleja maraña legal y una grave situación de desinformación, hemos comprobado que necesitamos ejercer nuestra inteligencia colectiva, compartir nuestras experiencias y saberes, incluso darnos apoyo moral en situaciones muchas veces desesperantes.

Lo hacemos porque descubrimos que es la única manera con la que algunas personas que llevaban años reclamando sin respuesta su derecho a un soporte social han empezado a conseguir algo; porque haciéndolo así hemos podido hacer ver en el transcurso de las citas que determinadas excusas dadas para no atender las necesidades urgentes de una persona no correspondían ni a las propias leyes vigentes; porque en ciertas situaciones de carencia material extrema es muy difícil conservar la calma; porque hemos necesitado de la memoria colectiva para recordar a la persona que nos atendía lo que ella o él mismo había dicho u ofrecido en la reunión y ahora parecía haber olvidado...

Dado que hacéis acusaciones reconociendo que no tenéis prueba documental de ello, vamos a deciros que, para citar algunas de las cosas que pasan cuando no hay testigos:

— Lamentablemente muchas veces se «pierden» papeles o no se hacen las gestiones necesarias.

— Ha habido mujeres embarazadas a las que, en vez de prestarles la ayuda necesaria, se les ha dicho que mejor que diesen a la criatura en adopción dado que no tenían medios para mantenerla;

— A compañeras que llevaban más de un año esperando la respuesta a la solicitud de una ayuda se les ha dicho que, dado que habían sobrevivido ese año sin ayuda, tenían que demostrar de qué habían vivido.

— Que hace muy pocos días se ha mentido a una compañera diciéndole que los ingresos del RMI eran exclusivamente para comprar alimentos —y que por tanto le sobraba dinero para ello y no hacía falta adoptar una ayuda alimentaria ya concedida a un estricto régimen por prescripción médica—, cuando la ley deja claro que se refiere a todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido y asistencia médica.

Si queréis afrontar la verdad cara a cara, os podemos pasar una larga lista de situaciones vergonzosas, de las que no acusamos a la totalidad de ningún colectivo pero ante las que nos tenemos que proteger. A cualquier persona que se encuentra sola ante actitudes de ese tipo le resulta muy difícil reaccionar. Tenemos que apoyarnos unas a otras para seguir adelante.

Pero abordamos juntas los problemas y nos acompañamos porque es nuestro derecho, porque somos sujetos de derechos y no víctimas a las que se ayuda o no desde la arbitrariedad, porque necesitamos el apoyo mutuo para salir adelante y para cambiar las cosas. A vosotros os parecerá muy normal que cada vez que un empresario corrupto o los saqueadores de las «tarjetas black» —¿os suena?— son citados puedan ir acompañados de una corte de abogados; pues nosotras, como han hecho siempre las y los trabajadores en sus luchas sindicales, nos acompañamos mutuamente, cada una abogamos por las demás.

Y si una compañera tiene cita dentro de tres meses y no se la adelantan pese a haberle llega-

do la notificación de un desahucio para dentro de pocos días o haberse producido cualquier otra situación que no puede esperar, entonces sí, nos presentamos sin cita, para que nos atiendan, porque lo que está en juego son vidas. En vez de preocuparos por eso deberíais estar pidiendo la creación de un servicio de atención social de urgencia para este tipo de cosas; pero no, os ha sido más fácil satisfacer las quejas que os hayan hecho unas pocas personas y pedir, sin informaros, que nos echen encima a la policía municipal o nacional. ¿No os da vergüenza? Y nos decís que lo que hacemos «atenta contra el derecho a la igualdad de acceso a los servicios públicos», lo que suena igual que cuando los sectores patronales más reaccionarios dicen que la presión sindical perturba el funcionamiento del mercado laboral y discrimina a quienes no se afilian. Al igual que muchos patrones quieren relaciones laborales en las que cada trabajador(a) esté aislado, vosotros estáis defendiendo un modelo de servicios sociales en el que las personas afectadas sean pasivas, meras receptoras de decisiones tomadas al margen de ellas, incapaces de unirse y autogestionarse.

Reto para el nuevo ayuntamiento

Posiblemente, lo peor de todo es que esta nota salga ahora, y no durante el mandato del anterior gobierno municipal, porque quienes se sienten a gusto con el modelo de «beneficencia» seguido hasta ahora y aún vigente, han observado que, al menos en algunas juntas de distrito, se han abiertos vías de diálogo en la que podrían normalizarse los acompañamientos, facilitarse los empadronamientos y abrirse algunas puertas a la participación de las personas afectadas en la gestión de los servicios sociales (como se plantea en el Programa Político de Ahora Madrid, art. 3, 2.4.a). Al parecer, esa ha sido la gota que ha rebasado el vaso de ciertos intereses corporativos minoritarios y con capacidad de influencia sobre vuestra sección sindical. A nosotras nos amenazáis con la policía, lo que no va a cambiar en nada nuestro compromiso, pero si se lee con atención vuestra nota lo más llamativo es la clara amenaza que hacéis hacia el gobierno municipal si se abre al diálogo.

Mantenemos nuestra plena solidaridad con los derechos de las y los trabajadores municipales, sin excepciones. No estamos en guerra contra las y los trabajadores sociales, sino contra un sistema que causa pobreza y sufrimiento y contra un modelo de servicios sociales autoritario que no nos reconoce como personas con derechos y con voz sobre todo lo que nos afecta. Hemos dialogado y colaborado con foros de trabajo social y en nuestras reuniones han participado trabajadoras y trabajadores sociales que nos han aportado información muy valiosa. Hemos tenido roces y choques, sí, nunca con violencia, siempre con un sentido de justicia. Ahora mismo se están creando las condiciones para poner en marcha un cambio de modelo. En eso deberíamos poner todos nuestros esfuerzos, los nuestros, los vuestros, los de las y los trabajadores sociales, los del gobierno municipal. Vuestro comunicado es el mayor obstáculo que hasta ahora se ha puesto a esa posibilidad de cambio, tan necesario.

A vuestra disposición en defensa de los servicios públicos

Habéis hablado en público, os contestamos en público. Si queréis seguir esta guerra, hacedlo, tenemos cosas más importantes que hacer que mantener esta maldita polémica. Pero si queréis saber más de esta realidad, a vuestra disposición estamos. No tenéis más que decirlo.

Hay personas que no saben qué van a comer mañana ni dónde van a dormir y han empezado a organizarse. ¿Os preocupa? Debería alegraros, al fin y al cabo esto es una especie de sindicalismo social, al que por cierto bien podríais sumaros. Al fin y al cabo lo que estamos haciendo es defender cotidianamente los servicios públicos, lo que es obligación de toda la ciudadanía (también de los profesionales), pero de ninguna manera un coto privado en el que no podamos implicarnos el resto de la población. En ello se juega nuestra vida.

Comisiones de Antidesahucios, Banco de alimentos e Invisibles de la Asamblea popular 15M de Tetuán

10 de noviembre de 2015




UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD
DE TRABAJO SOCIAL
MÁSTER UNIVERSITARIO
TRABAJO SOCIAL
COMUNITARIO, GESTIÓN Y
EVALUACIÓN DE SERVICIOS
SOCIALES

Máster Universitario Trabajo Social Comunitario, Gestión y Evaluación de Servicios Sociales

Rama de Conocimiento
Ciencias Sociales y Jurídicas
Centro responsable
Facultad de Trabajo Social. UCM

Orientación: profesional
Créditos: 60 ECTS
Duración: 1 curso (2 semestres)
Modalidad: presencial
Nº plazas: 40

www.ucm.es/trabsocialcomun

Objetivos

El Máster Universitario en Trabajo Social Comunitario, Gestión y Evaluación de Servicios Sociales es un máster profesional que ofrece dos itinerarios de formación: Comunitario y Gestión. Con una duración de un curso (60 créditos ECTS), la sede de coordinación se halla en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Facultad de Trabajo Social de la UCM. Constituye un programa muy adecuado para aquellas personas graduadas o licenciadas que deseen realizar posteriormente un Doctorado.

Los objetivos para quienes lo cursan es obtener una capacitación avanzada en Trabajo Social de los procesos grupales y comunitarios, profundizando en el desarrollo de la capacidad organizativa de los grupos y la comunidad y en la adquisición de técnicas avanzadas de planificación, diseño e implementación de programas y proyectos, así como de modelos de gestión públicos y privados, así como de evaluación de servicios sociales.

Destinatarios

Está destinado prioritariamente a las personas que posean una formación previa en Ciencias Sociales, particularmente en Trabajo Social, que quieren ampliar su formación y desarrollar sus capacidades en el campo del Trabajo Social Comunitario y de Gestión y Evaluación de Programas y Proyectos Sociales, para obtener

unos conocimientos avanzados en la profesión. El Máster incluye prácticas externas en entidades sociales públicas y privadas de reconocido prestigio, con el fin de que los conocimientos adquiridos en el período formativo se refuercen y se plasmen en competencias profesionales.

Los requisitos de acceso requieren estar en posesión de un título oficial español y si es extranjero, que faculte en el país de emisión para el acceso a enseñanzas universitarias de posgrado. Se exige además un conocimiento de lengua española adecuado. Las personas que no proceden del EEES han de adjuntar además a esta documentación, el permiso de acceso a máster emitido por la UCM (será válido aunque se hubiese obtenido en cursos académicos anteriores y con arreglo a normativas anteriores al RD 1393/2007) o, en caso de estar en tramitación, el resguardo de haberlo solicitado.

¿Por qué Estudiar este Máster?

Para realizar actividades profesionales en que sea necesario desarrollar competencias en trabajo social comunitario y en gestión de programas y proyectos de intervención social, adquiriendo estrategias metodológicas de intervención social.

Para acceder a los estudios de Doctorado para las personas que hayan accedido al mismo con el Grado, Licenciatura o curso de adaptación.

Estructura

El Máster consta de 60 ECTS estructurados en cuatro módulos.

- Módulo 1. Epistemología, Metodología e Investigación de la Intervención Social: 12 ECTS obligatorios
- Módulo 2. Desarrollo Comunitario y Administración Social: 27 ECTS optativos
- Módulo 3. Prácticas: 12 ECTS obligatorios
- Módulo 4. Trabajo Fin de Máster: 9 ECTS obligatorios

Se ofertan dos itinerarios formativos: Comunitario y Planificación y Gestión. El módulo 2 (optativo) contiene asignaturas que permiten completar dichos itinerarios y las necesidades formativas del alumnado y de su futura orientación profesional.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD
DE TRABAJO SOCIAL
**MÁSTER UNIVERSITARIO
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE
INVESTIGACIÓN APLICADAS
AL TRABAJO SOCIAL**

Máster Universitario Métodos y Técnicas de Investigación Aplicadas al Trabajo Social

Rama de Conocimiento
Ciencias Sociales y Jurídicas
Centro responsable
Facultad de Trabajo Social. UCM

Orientación: académica, científica y profesional
Créditos: 120 ECTS
Duración: 2 cursos (4 semestres)
Modalidad: semipresencial
Nº plazas: 30

www.ucm.es/masterinvestigaciots

Objetivos

El Máster Universitario en Métodos y Técnicas de Investigación Aplicadas al Trabajo Social da respuesta a la demanda histórica de los profesionales del Trabajo Social al posibilitar su capacitación en el ámbito de la investigación, atendiendo a las diferentes parcelas de la metodología cualitativa y cuantitativa y promoviendo una mirada abierta y multidisciplinar, con énfasis tanto en los fundamentos teóricos como en las competencias aplicadas.

Su objetivo fundamental es que el estudiante adquiera una adecuada formación en los conocimientos necesarios para el progreso de los procedimientos de investigación en las cuestiones fundamentales relacionadas con el Trabajo Social, que obtenga un apoyo instrumental irrenunciable a su práctica y que, además, desarrolle unas actitudes y valores que se reflejen en una investigación de calidad, válida en los ámbitos profesional, investigador y/o académico.

Destinatarios

Estudiantes y/o profesionales del ámbito del Trabajo Social y de las Ciencias Sociales. Se dirige a profesionales cuyas motivaciones tienen relación con la intervención social, proporcionando formación avanzada teóri-

co-práctica que les aporta las herramientas para la investigación dentro del contexto de la práctica profesional. Por otro lado se dirige a aquellos estudiantes que desean acceder al programa de Doctorado en Trabajo Social, creando las bases para posibilitar este acceso y estableciendo una secuencia eficiente en la inscripción y lectura de la tesis doctoral.

¿Por qué Estudiar este Máster?

Este Máster proporciona una formación de alto nivel metodológico y teórico vinculado con el área de conocimiento del Trabajo Social y los Servicios Sociales, una adquisición de competencias y destrezas sólidas en el ámbito de la investigación que permite a los profesionales enfrentarse de manera autónoma a los retos de la intervención de gran complejidad.

Además proporciona acceso al programa de Doctorado ofreciendo una necesaria formación en metodología de la investigación, en el diseño de la misma, en análisis de datos y en los parámetros de comunicación científica y académica, todo ello, en el marco específico de la disciplina.

Estructura

El Máster consta de 120 ECTS y se organiza en una estructura modular, que se desarrollara durante dos cursos académicos:

- Módulo 1: La Investigación Aplicada al Trabajo Social:
60 ECTS obligatorios, integrados en dos materias: Perspectivas de la Investigación en Trabajo Social y Servicios Sociales (18 ECTS) y Métodos y Técnicas de Investigación sobre el Bienestar Social (42 ECTS)
- Módulo 2: Prácticas:
12 ECTS obligatorios
- Módulo 3: Trabajo Fin de Máster:
24 ECTS obligatorios
- Módulo 4: Ámbitos y Dimensiones de la Investigación en Trabajo Social:
24 ECTS optativos

No existe una definición por itinerarios, por lo que los estudiantes podrán realizar sus créditos optativos escogiendo entre las asignaturas optativas ofertadas, en función de sus necesidades formativas y su futura orientación profesional.

La crise en Europe et le travail social

N° 55, parution septembre 2016 (*Après parution, rencontre entre auteurs et lecteurs du numéro*).

Dépôt des manuscrits jusqu'au 1^{er} mars 2016 (par mail : lesociographe@champsocial.com) en mentionnant vos coordonnées (téléphonique et postale).

La crise économique, politique et sociale que nous vivons en Europe ouvre la voie à un recul sociétal qui paraît imparable. Les travailleurs sociaux en exercice sont, eux, de plus en plus soumis à de fortes pressions : celles qui découlent de la logique managériale calquée sur la gestion du secteur privé qui domine de plus en plus la mise en œuvre des politiques sociales ; celles de l'urgence qui concerne le nombre croissant de ceux dont les besoins primaires – de nourriture et de logement, notamment – ne sont plus satisfaits. La pression des usagers, le manque de ressources, des règles toujours plus restrictives dans l'application des mesures de politique sociale sont à l'origine de l'absence de réponses ou de réponses qui sont bien loin d'atteindre les principaux facteurs des problèmes et leur croissante complexité.

Cette dynamique économique, politique et sociale est explosive pour la pratique professionnelle : de nombreux professionnels se trouvent dans la situation d'emploi précaire et sous-payé qui atteint tant d'autres travailleurs et tend à compromettre le développement de leur identité professionnelle ; la complexité des problèmes et des réponses à mettre en place exige que les professionnels développent la réflexivité, intériorisent une posture de recherche, mais le développement de ces dispositions se heurte à la pression quotidienne des demandes des usagers et, au delà, aux attentes de nombreux employeurs qui, loin de valoriser les professionnels réflexifs, donnent la priorité à ceux qui se limitent à appliquer les mesures, sans se soucier de leurs effets en matière de reproduction sociale des inégalités et de perpétuation de la pauvreté.

Et il est d'autant plus difficile de déchiffrer et de s'opposer à ces tendances qu'elles sont légitimées par la pression idéologique de la « pensée unique » qui, dans ce champ professionnel, conduit à responsabiliser les individus et les familles pour les problèmes de chômage, pauvreté et exclusion sociale qu'ils vivent, « oubliant » le poids des facteurs structurels qui sont à l'origine de ces mêmes expériences.

Face à toutes ces pressions, quelles sont les attitudes que les travailleurs sociaux peuvent développer (échapper aux confrontations, se réfugier derrière les missions, avancer les valeurs de l'éthique, s'enfermer dans la relation avec les usagers, développer la recherche, impulser du réseau, etc.) ?

Il s'agira ici d'identifier et d'analyser les nombreux défis que la situation de crise sociale que nous vivons actuellement en Europe lance au travail social et à ses pratiques, prenant en compte, bien sûr, les contraintes qui pèsent sur les professions du social, les risques de subalternisation que celles-ci courent mais, également, leur potentiel en matière d'action et de savoirs sur la société et de rapports entre la connaissance et l'action.

Manuscrit sous fichier Word entre 5000 et 30000 signes maximum. Les autres recommandations sont sur le site du *Sociographe* : www.lesociographe.org

Tout manuscrit est signé par un ou des auteurs physiques (pas de personnes morales). En cas de co-auteurs, nécessité d'avoir un seul contact pour la rédaction (ils seront présentés dans la publication par ordre alphabétique sauf contre indication).

Les manuscrits et autres documents remis le sont à titre gracieux ; la publication est soumise à un contrat d'édition.

Tout fichier proposé suppose l'autorisation par l'auteur d'une mise en ligne possible sur Internet.

Contacts :

Dossier coordonné par Berta Granja (membre du Comité de rédaction, enseignante à l'Institut supérieur de travail social de Porto), berta.granja@lsssp.pt ou Irène Kontomichos, (assistante de rédaction) lesociographe@champsocial.com 06 61 41 92 52.